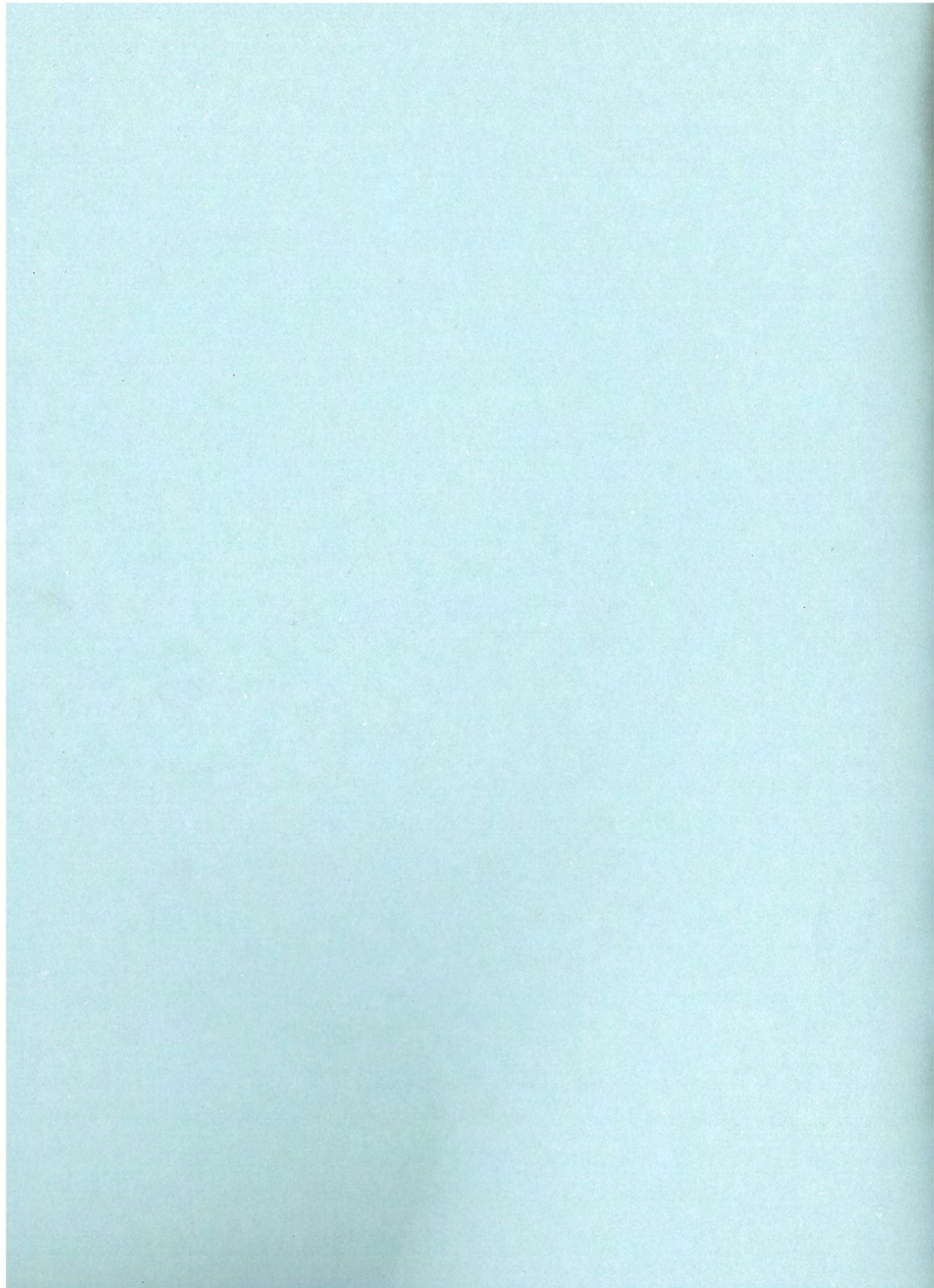


Memoria del Seminario Integración Fronteriza y Movimiento Cooperativo

Tulcán, noviembre 1991





Memoria del Seminario Integración Fronteriza y Movimiento Cooperativo

Indice

MEMORIA DEL SEMINARIO
INTEGRACION FRONTERIZA Y
MOVIMIENTO COOPERATIVO

Presentación	3
A manera de resumen	5
La Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana	9
Dr. Carlos López	
Integración Física	21
Ing. Luis Carrera	

Junio, 1992

ISBN-9978-94-025-7

Edición: ILDIS

ILDIS, Calama 354, casilla 17-03-367, télex 22539
ILDIS-ED, fax (593-2) 504-337, teléfono: 562-103,
Quito - Ecuador

Presentación

Como organización internacional de origen europeo, el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) tiene el deber particular de apoyar todas las iniciativas destinadas a fortalecer el papel de las *regiones* en el proceso de las integraciones andinas.

La experiencia de la Comunidad Europea en los últimos años apoya los objetivos del seminario "Integración Fronteriza y Movimiento Cooperativo" que se realizó en Tulcán.

Todo proceso de integración regional lleva a una centralización a un nivel supraestatal. Reduce de esta manera la soberanía de los Estados Nacionales.

La centralización es intencionada, pero no tiene únicamente numerosas ventajas económicas. Las desventajas deben ser compensadas por un fortalecimiento de las regiones.

Cuando los Estados nacionales comienzan a perder gradualmente su peso, y las personas, los bienes, el capital y las informaciones pueden circular libremente en toda la región del mercado común, son en creciente medida las regiones que deben determinar dónde se desarrollarán las mejores condiciones de implantación. Ahí se instalarán entonces las personas y empresas para realizar sus actividades sociales y económicas.

La competencia entre regiones reemplazará en el futuro la competencia entre los Estados.

En Europa, la competencia y la cooperación entre las 167 regiones y 12 países miembros, está adquiriendo un papel cada vez más preponderante.

Todos intentan fortalecer su infraestructura local para atraer inversiones de otras regiones y mejorar las condiciones de vida de su gente.

Sin embargo, paralelamente a esta competencia, la cooperación juega un papel muy importante. Es así que existen dentro de la Comunidad Europea, cooperaciones contractuales entre aquellas regiones de los 12 países miembros que padecen de problemas similares, por ejemplo las regiones dedicadas a la producción de acero, a la agricultura y tecnología alta.

Estas regiones intercambian informaciones, expertos, experiencias; sus empresas e instituciones realizan encuentros en forma regular. La integración de la Comunidad Europea no se realiza únicamente desde arriba, sino también desde abajo, a través de las regiones.

Esta cooperación e integración es particularmente intensiva entre las regiones fronterizas. En las fronteras la cooperación tiene una importancia especial para reducir barreras que muchas veces datan desde hace siglos, y para conformar un contrapeso de las regiones periféricas contra las regiones de las capitales centrales.

La eliminación gradual de las fronteras nacionales no sólo aportan ventajas a las regiones fronterizas. Las consecuencias negativas de este proceso se sienten frecuentemente más pronto en las regiones fronterizas que en las capitales. Por esto las regiones fronterizas deben organizarse y entregar sus experiencias al proceso de la integración andina.

Presentamos a la comunidad ecuatoriana, los resultados del seminario "Integración Fronteriza y Movimiento Cooperativo" como un aporte a la integración fronteriza.

ILDIS agradece a los expertos que participaron en este evento y de manera especial a la Comisión de Vecindad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, así como a la cooperativa de ahorro y crédito "Pablo Muñoz Vega" de la ciudad de Tulcán anfitriona del encuentro.

Reinhart Wettmann
Director ILDIS

A manera de resumen

Con el auspicio de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social, la Comisión de Buena Vecindad de Ministerio de Relaciones Exteriores, la Confederación de Cooperativas de Alemania (CONCAF), el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y el Proyecto "Desarrollo e Integración Económica de las Cooperativas", se realizó en la ciudad de Tulcán, durante los días 9 y 10 de octubre de 1991, el seminario "Integración Fronteriza y Movimiento Cooperativo" cuyos organizadores fueron la FECOAC, la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Carchi, la Caja de Ahorro y Crédito del Carchi y la Unión de Cooperativas Agrícolas del Norte. La coordinación general estuvo a cargo del Instituto Cooperativo Ecuatoriano, ICE. Con la participación de cooperativas de Colombia, representados por la COLACOT, UNOCAL y varias cooperativas de base, el evento cumplió con los siguientes objetivos:

- Informar a la comunidad fronteriza Colombo-Ecuatoriana sobre el proceso de integración subregional, los avances que se han logrado por la vía de la Comisión de Buena Vecindad y los propósitos que persigue la integración física de las fronteras.
- Abrir un espacio de diálogo entre las organizaciones cooperativas tanto sur de Colombia como del norte del Ecuador, que permitan formular políticas comunes de integración del sector.

El día 9 de octubre se abordó el primer objetivo con la participación de conferencistas de alto nivel, sobre temas especializados. El Ing. Luis Carrera de la Torre, secretario del Trabajo de Cooperación Amazónica, disertó sobre el tema de la "Integración Física de Fronteras"; los doctores Luis Moreno y Carlos López, funcionarios de la Cancillería expusieron sobre los "Avances de la Comisión de Buena Vecindad".

El día 10 de octubre se trataron temas relacionados con las perspectivas de integración del cooperativismo Colombo-Ecuatoriano, a través de ponencias de cada sector: ahorro y crédito, vivienda, producción, transporte y seguros.

Como resultado de los debates, los participantes formularon *las siguientes conclusiones y recomendaciones*.

Sector de vivienda

- Construir viviendas populares, rescatando materiales tradicionales propios de la zona.
- Conformar micro empresas familiares dentro de las organizaciones cooperativas.
- Intercambiar experiencias y tecnologías de autoconstrucción.

- Integrar cooperativas de vivienda para unir servicios y abaratar costos y buscar fuentes de financiamiento.
- Estudio y análisis comparado de leyes del sector cooperativo de los países andinos, latinoamericanos y del Caribe.

Sector de ahorro y crédito

- Establecer un sistema cooperativo que tenga vigencia igualitaria en los países del área andina y que a su vez tenga igual tratamiento que la banca privada.
- Solicitar que se realice una reunión de los organismos de control gubernamental cooperativo Colombo-Ecuatoriano a fin de que armomicen políticas de fomento y fortalecimiento de los organismos de integración.
- Que el Instituto Cooperativo Ecuatoriano se extienda también para Colombia a fin de que se encargue de la coordinación con los organismos de cooperación externa para que se canalicen por su intermedio la asistencia técnica.
- Que es urgente la promulgación de una nueva Ley de Cooperativas que actualice conceptos y se convierta en verdadero instrumento de desarrollo cooperativo.

Sector de transporte

- Que se de apertura para la adquisición de nuevo parque automotor y se considere la exoneración de impuestos para la importación de vehículos e insumos necesarios para su funcionamiento.
- Que se establezca convenios de gobierno para garantizar la seguridad de tránsito en Colombia.
- Solicitar apoyo a la Cooperativa para estudios que identifiquen necesidades del sector cooperativo de transporte.

Sector Agrícola

- Lograr información sobre liberación de importación y exportación de productos e insumos agrícolas.
- Buscar mecanismos para eliminar a los intermediarios que imponen precios y medidas.
- Competir en el mercado externo con productos como la papa, fréjol, tomate, cabuya.
- Establecer relaciones de comercio e intercambios de experiencias y tecnología con agricultores colombianos y del área andina.

- Impulsar la integración cooperativa nacional e internacional.
- Establecer centros de acopio en lugares fronterizos.

Sector seguros

- Fortalecer sociedades cooperativas y no sociedades de capital y anónimas.
- Fortalecer la contratación de los reaseguros con reaseguradores cooperativos regionales.
- Establecer correspondencia o representación de empresas cooperativas de seguro de los países andinos.
- Integrar aportes y servicios para formar cooperativas especializadas. Ejemplo: salud, funerario.
- Canalizar inversiones de seguros a cooperativas de producción, que han fortalecido a la industria del seguro en la creación de reservas.
- El retorno de los excedentes y rebaja de primas por buena experiencia, debe ser una filosofía del sector cooperativo.
- Procurar un servicio excelente de los programas de seguros cooperativos para cortar las formas peligrosas de autoseguros.
- Participación del sector cooperativo de seguros ecuatoriano y colombiano en la Comisión Mixta de Seguros de la Junta del Acuerdo de Cartagena.
- Creación de nuevos productos de seguros que se ajusten a las necesidades de los diferentes sectores cooperativos.

La Comisión de Vecindad Ecuatoriano - Colombiana

Dr. Carlos López

1. Características institucionales

1.1 Definición y Objetivos

"Es un mecanismo bilateral ágil y eficiente que impulsa la integración y el desarrollo entre las dos naciones". (Declaración Conjunta de Presidentes de Ecuador y Colombia de 20 de junio de 1989, Bogotá, en la cual se crea la Comisión de Vecindad).

1.2 Ambito de Acción

Bilateral con énfasis en lo fronterizo: "Su campo de acción cubre todos los asuntos de interés mutuo que las partes convengan tratar a través de ella" (Declaración de Presidentes de 20 de junio de 1989).

Sin perjuicio de lo anterior, la Declaración de junio especifica: "De modo especial la Comisión se encargará de los siguientes temas:

- Planes conjuntos de desarrollo y cooperación regionales;
- Estudio de las migraciones dentro del contexto general de las economías de ambos países y elaboración de una propuesta de estatuto permanente que las regule;
- Transporte interregional de pasajeros y de carga por vía terrestre;
- Revisión y actualización del Acuerdo sobre tránsito de personas y vehículos, suscrito en 1977;
- Asuntos fronterizos como el control del contrabando, problemas aduaneros, controles sanitarios y centros nacionales de frontera;
- Cooperación en materia agropecuaria;
- Establecimiento de empresas binacionales;
- Promoción y facilitación del Turismo.

El encargo efectuado a la Comisión hace especial referencia al impulso de la integración y el desarrollo entre las dos naciones.

1.3 Ambito de competencia y relaciones institucionales

- a) La Comisión de Vecindad; siendo un mecanismo de coordinación, apoyo y seguimiento, no es una institución ni sustituye a ningún organismo o mecanismo existente binacional o nacional a cargo de actividades relacionadas con los temas que serán atendidos por la Comisión.
- b) De conformidad con la Declaración conjunta de los Presidentes de Ecuador y Colombia, (junio de 1989). "La Comisión será presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores o sus delegados". En consecuencia, el poder de convocatoria está a cargo de los titulares de ambas Cancillerías para efecto del cumplimiento de las funciones de la Comisión.
- c) La Comisión alentará el establecimiento de grupos sectoriales binacionales y apoyará a las comisiones binacionales existentes, para que efectúen sus contactos y trabajos directos entre ellos dentro de los lineamientos, políticas y estrategias que acuerden los Gobiernos y la Comisión, y velará por la aplicación y cumplimiento de las medidas adoptadas, examinará los resultados obtenidos y propondrá soluciones a los problemas que se presenten.

1.4 Estructura de la Comisión de Vecindad

La estructura organizacional de la Comisión de Vecindad se concibió de acuerdo a lo que se resume en el Gráfico 1.

- Los 15 miembros de cada país son designados por el Ministro de Relaciones Exteriores y son legisladores, representantes de instituciones públicas y privadas, y personas particulares prestigiosas.
- Los tres miembros del Comité Ejecutivo son el Presidente, el representante de la Cancillería y el Secretario Ejecutivo de cada país.
- La Secretaría Ejecutiva cuenta con un Coordinador de actividades, que es un funcionario de la respectiva Cancillería.

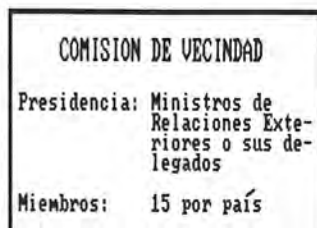
1.5 Procedimientos

- a) La Comisión de Vecindad se reúne periódicamente, mediante convocatoria de las Cancillerías y produce resoluciones sobre los asuntos a su cargo (establecimiento de lineamientos, políticas y estrategias, selección de campos de trabajo y prioridades). También produce recomendaciones hacia los dos Gobiernos en relación a aspectos de especial interés o que sean nuevos dentro del proceso de integración binacional y prepara textos de acuerdos a convenios binacionales.

Grafico 1

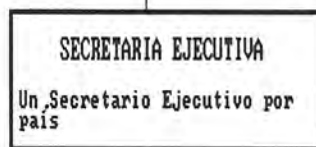
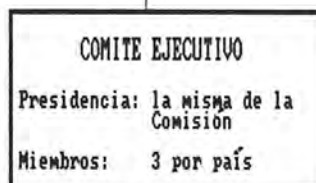
NIVEL NORMATIVO:

Establece lineamientos, políticas estrategias. Fija campos de acción y prioridades. Decide sobre programas y proyectos. Recomienda decisiones a Gobiernos. Supervisa ejecución de decisiones binacionales



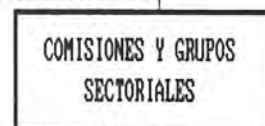
NIVEL EJECUTIVO

Ejecuta acciones de coordinación, apoyo y seguimiento.



NIVEL OPERATIVO

Cada grupo o comisión sectorial estudia, ejecuta y opera según el caso.



- b) El Comité Ejecutivo se reúne de acuerdo a las necesidades y produce resoluciones sobre aplicación de programas y proyectos. Instruye a los Secretarios Ejecutivos sobre actividades y atiende y resuelve requerimientos de éstos.
- c) Los Secretarios Ejecutivos (uno por cada país) desarrollan las actividades de coordinación, apoyo y seguimiento de los programas y proyectos. Para acciones estrictamente binacionales actúan simultáneamente y por consenso. Para acciones dentro de cada país actúan independientemente pero con coordinación permanente y operativa entre ellos. El apoyo institucional y logístico a los Secretarios Ejecutivos proporciona la Cancillería respectiva, que cuenta con un Coordinador permanente de actividades.
- d) La Comisión de Vecindad cuenta para su gestión con el apoyo de entidades regionales y sectoriales, tales como organizaciones gremiales, grupos geográficos, organismos estatales y mecanismos binacionales existentes, los cuales colaboran en la identificación de problemas y potencialidades, en la proposición de soluciones y en la ejecución de acciones, programas y proyectos resueltos.
- e) La Comisión de Vecindad hace solicitudes que considere pertinentes a los organismos gubernamentales para el cumplimiento de su misión y atiende las inquietudes de los mismos en relación con las actividades propias de su objetivo y naturaleza.

2. Reuniones de la Comisión de Vecindad

a) Las reuniones formales efectuadas hasta principios de 1991 por la Comisión de Vecindad son:

Reunión	Lugar	Fecha	Objetivos y resultados principales
Primera	Tulcán (Ecuador) Ipiiales (Colombia)	15-16 de agosto 1989	Instalación oficial de la Comisión de Vecindad. (Contó con presencia de Ministros de Relaciones Exteriores).
Segunda	Ibarra (Ecuador)	29-30 de septiembre de 1989	- Definición de estructura y actividades de la Comisión - Integración de miembros de la Comisión. - Análisis de Agenda con más de veinte temas. - Propuesta de seis acuerdos binacionales. - Establecimiento de programas de trabajo sectoriales.
Tercera	Pasto (Colombia)	Noviembre 30 y diciembre 1 de 1989	- Análisis de agenda con alrededor de treinta temas. - Proposición de cinco acuerdos. - Suscripción de tres acuerdos binacionales.
Cuarta	Esmeraldas (Ecuador)	12-13 de febrero 1990	- Análisis de agenda con cuarenta temas. - Suscripción de 10 acuerdos y convenios binacionales. (Contó con la presencia de Ministros de Relaciones Exteriores y de Salud de los dos países).
Quinta	Pasto (Colombia)	16-18 de enero 1991	- Incorporación de nuevos miembros de la Comisión. - Análisis de agenda con veinte temas. - Suscripción de dos acuerdos binacionales (Contó con presencia de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Educación y Salud de los dos países).

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Vecindad y Primera Reunión Empresarial, Guayaquil, 20 y 21 de agosto de 1991, con la asistencia de los Presidentes de las dos Repúblicas, se firman dos instrumentos bilaterales: Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Judicial y Reglamento Operativo para el Funcionamiento de la Comisión Técnica Binacional para la Elaboración y Ejecución del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenido de las cuencas Hidrográficas Binacionales de los ríos Mira y Mataje. Además formula encargos específicos para conocer el documento "Programa de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Colombiana", preparado por la JUNAC; celebrar la Segunda Reunión Empresarial, en Cali; tratar el tema de la pesca artesanal en Esmeraldas; reunión del comité binacional de transporte internacional por carretera, en Ipiales; sesiones de trabajo entre autoridades aduaneras; y, convoca a la VI Reunión Ordinaria de la Comisión, en la ciudad de Cali.

- b) Aunque no constituyó una reunión formal de la Comisión de Vecindad, en julio de 1990 estuvo presente en el paso fronterizo de Rumichaca con motivo de la inauguración del Centro Nacional de Frontera de Colombia, que contó con la asistencia de los Presidentes de los dos países.

Con similares características de informalidad que la entrevista anterior, los Presidentes Rodrigo Borja y César Gaviria se reunieron el 9 de abril de 1991, en Quito, oportunidad en la cual conversaron, entre otros, sobre tópicos vinculados con la integración andina y las relaciones de vecindad.

- c) Para llevar adelante los trabajos, a más de las cinco reuniones de la Comisión de Vecindad y de un gran número de reuniones interinstitucionales internas, se han efectuado más de 20 reuniones binacionales sectoriales, que incluyen las de:

- Comité Binacional Ecuatoriano-Colombiano de Facilitación Turística. (7).
- Comité Interinstitucional de Transporte Internacional por Carretera y Encuentros Técnicos sobre el tema. (5).
- Seminario Taller para la Evaluación del Plan de Manejo de la Región Awá. (3).
- Reuniones Bilaterales sobre Centros Nacionales de Frontera en Rumichaca y San Miguel. (2).
- Reuniones Ordinarias de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Colombiana de Cooperación Amazónica. (5).
- Para la firma del contrato de construcción del Puente Internacional en el río San Miguel. (4).
- Para el programa referente a la línea de interconexión eléctrica Tulcán-Ipiales. (2).

- Para los proyectos de Telecomunicaciones entre IETEL y TELECOM. (3).
- Cooperación y convenio respecto a ayuda mutua en desastres naturales. (2)
- Comisión Ad-hoc para elaboración de proyectos de convenios y acuerdos.
- Para intercambio de información sobre indeseables.
- Para preparar el proyecto técnico de actividades en prevención y atención de salud, el convenio de cooperación en salud y para la creación de la Unidad Técnica Binacional de atención a la Salud.
- Saneamiento y control de Contaminación.
- Sobre culturas precolombianas en áreas fronterizas y exposiciones arqueológicas. (2).
- Temas aduaneros
- Capacitación a funcionarios que prestan servicios en la zona fronteriza en materia turística y de facilitación.

3. Actividades principales cumplidas

3.1 Temas tratados por la Comisión

En algo más de un año de labor, la Comisión de Vecindad presenta un proceso en marcha con más de 60 temas diferentes y alrededor de treinta realizaciones de importancia.

Los temas son muy variados y se los ha agrupado en seis subcomisiones:

- En Tránsito y Transporte se han tratado aspectos como: la extensión de horario de atención de la frontera de Rumichaca, capacitación de personas de servicios y control fronterizo, nuevo convenio de tránsito de personas y vehículos, información sobre normas que regulan el tráfico fronterizo, intercambio de información sobre personas indeseables, problemas derivados de incautación de vehículos, devolución de vehículos robados y localizados, vehículos que se utilizan para ilícitos, zonas de libre circulación vehicular, transporte regular de pasajeros por vía terrestre, transporte aéreo transfronterizo, facilidades turísticas, racionalización de controles, sistematización de servicios de frontera, tráfico ilícito de bienes culturales.
- En Desarrollo Económico, entre otros, se han tratado los temas de: acuerdos sobre programas de planificación para desarrollo regional fronterizo binacional, promoción de proyectos industriales y artesanales en la zona fronteriza, impulso al comercio binacional y fronterizo, tecnología apropiada, ferias fronterizas,

reapertura de oficinas que faciliten y promuevan transacciones comerciales, cooperación geológica-minera, proyectos industriales sobre fertilizantes y sobre productos agropecuarios, canasta familiar, cooperación para desarrollo agropecuario, cooperación en Ciencia y Tecnología.

- En Desarrollo Social y Cultural se ha incluido: diagnóstico de la situación educativa, cooperación, reconocimiento de estudios y compatibilización en los distintos niveles educativos, educación ambiental conjunta, convenios de cooperación académica y de intercambio educativo entre las universidades fronterizas Luis Vargas Torres de Esmeraldas, de Nariño y Católica extensión de Ibarra, cursos conjuntos sobre hotelería y turismo, creación de una asignatura sobre integración, exposiciones e investigaciones arqueológicas y culturales conjuntas, capacitación de inventario, conservación y restauración de bienes culturales, programas culturales y deportivos conjuntos en áreas fronterizas, intercambios bibliográficos, colaboración en capacitación a través de acuerdos SENA-SECAP, servicio fluvial ambulante de salud, acuerdos sobre prevención y atención a la salud humana, combate y erradicación de enfermedades vectoriales, de origen sexual y otras endemias; control de contaminación de la Cuenca Carchi-Guáytara; acuerdos de cooperación en seguridad social; programas educativos especiales para el medio rural.
- En Infraestructura se ha tratado respecto a: Carretera Esmeraldas - Tumbaco, Interconexión eléctrica Tulcán-Ipiiales, integración de telecomunicaciones en toda el área fronteriza, Centros Nacionales de frontera en Rumichaca y en San Miguel, puente internacional sobre el río San Miguel, facilidades portuarias en ríos San Miguel y Putumayo.
- En temas especiales: Cooperación Amazónica, Plan de Ordenamiento de las Cuencas San Miguel-Putumayo, Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Región Awá, Desarrollo y Protección de las Cuencas Mira y Mataje, acuerdo sobre Indocumentados, acuerdo sobre ayuda mutua en desastres naturales y emergencias, acuerdo postal fronterizo, exenciones de cuotas de compensaciones militares a inmigrantes.
- En cuanto al sector privado, se han tratado y organizado labores relativas a transporte y a turismo, se han promovido reuniones binacionales de empresarios.

3.2 Las realizaciones principales en el primer año de labores

- i) Ampliación del horario de atención en el paso fronterizo de Rumichaca: el acuerdo de la reunión de Ibarra se hizo efectivo a partir del 1 de diciembre de 1989 extendiendo el horario de atención de 18:00 a 21:00 horas, además en forma ininterrumpida, para personas y vehículos livianos. En la reunión de Esmeraldas se suscribió el acuerdo para extender el horario hasta las 24 horas, debido a que

los resultados de la primera extensión fueron exitosos por sus impactos favorables en varias actividades.

- ii) Después de un proceso extenso con participación de un buen número de instituciones, y a través de una comisión especial de las dos Cancillerías, se suscribió en la reunión de Esmeraldas el nuevo Convenio de Tránsito de Personas y Vehículos que sustituye al de 1977. Este instrumento contempla disposiciones sustantivas sobre transporte terrestre nacional y fronterizo, transporte marítimo y fluvial, sobretratamiento compatible de reciprocidad legal y administrativa respecto a vehículos incautados, robados y localizados, usados para cometer ilícitos, contravenciones de tránsito, incentivos para las actividades y empresas binacionales de transporte y otros aspectos novedosos. Actualmente se está trabajando en la preparación de los seis reglamentos binacionales necesarios.
- iii) Acuerdo suscrito en febrero de 1990 entre la Dirección de Aviación Civil de Ecuador y el Departamento de Aeronáutica Civil de Colombia para transporte aéreo transfronterizo, con tratamiento similar al nacional, entre las ciudades de Tumaco, Ipiales, Pasto, Cali y Puerto Asís, de Colombia; y Esmeraldas, Tulcán, Ibarra y Lago Agrio, de Ecuador, que se espera que entre en vigencia muy pronto, ya que se han aprobado las primeras frecuencias a una empresa colombiana y a una ecuatoriana. El convenio anteriormente indicado para tránsito de personas y vehículos contempla varias facilidades y soluciones específicas requeridas respecto a tarifas, tasas, controles y otros.
- iv) Se completó la devolución de 17 vehículos incautados a ecuatorianos que permanecieron por largo tiempo en Colombia y, además, el Convenio de tránsito de Personas y Vehículos contiene disposiciones que regulan en forma adecuada, y a través de la justicia del país respectivo, casos como éste y otros.
- v) A partir de marzo de 1990 se efectúa el intercambio de información sobre indeseables entre las Policías de Ecuador y Colombia, DIJIN y DAS de Colombia e INTERPOL del Ecuador. Se ha acordado un procedimiento para mantener este intercambio en forma ininterrumpida en tiempo y para cooperación binacional en control y captura de individuos requeridos por las justicias respectivas.
- vi) Se acordó un primer evento binacional de capacitación en dos ciclos a personal de pasos fronterizos, puertos y aeropuertos sobre tráfico ilícito de bienes.
- vii) La Junta del Acuerdo de Cartagena ha aprobado una pequeña contribución para eventos de capacitación de personal de servicio y de control fronterizo.
- viii) En el IV Encuentro Binacional de Transporte Internacional por Carretera Ecuatoriano-Colombiano (La Cocha, 27 y 28 de octubre de 1989) se inició el intercambio de información sobre normas que regulan el tráfico en las fronteras.

- ix) Después de un proceso de reuniones, consultas y trabajo de una comisión especial; se ha suscrito un Convenio sobre Ferias Fronterizas.
- x) Se publicó y entregó en la III Reunión de la Comisión (Diciembre 1, 1989) el folleto "Régimen de Equivalencia de los niveles de educación primaria, secundaria de los dos países" para reparto en la región fronteriza.
- xi) En la III Reunión de la Comisión, se inició el Intercambio bibliográfico para educación con la entrega de publicaciones especiales, como los textos escolares AMER y otros.
- xii) Durante la III Reunión de la Comisión, se suscribió el Convenio entre la Universidad de Nariño de Colombia y las Universidades Ecuatorianas Luis Vargas Torres, de Esmeraldas, y Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ibarra, para aunar esfuerzos en: actualización docente, capacitación de becarios, asesoría en investigación, prácticas de laboratorio, cursos y/o seminarios de carácter técnico-científico, intercambio de información científica, tecnológica y bibliográfica, pasantías docentes y estudiantiles.
- xiii) Se han efectuado las primeras exposiciones y eventos científicos arqueológicos sobre culturas comunes de los países, en Esmeraldas y en Pasto, coordinados por la Cancillería y Banco Central en el Ecuador y por Organismos Colombianos.
- xiv) Se han iniciado eventos deportivos binacionales, que se han realizado ya entre Esmeraldas y Tumaco y en la zona fronteriza amazónica.
- xv) Se han efectuado reuniones binacionales sobre salud en Quito, Pasto y San Lorenzo, de las cuales ha surgido la definición de áreas de interés y compromisos para llevar adelante programas conjuntos y ambiciosos, que se iniciaron con el convenio suscrito por los Ministros de Salud y los Cancilleres de los dos países, en la reunión de Esmeraldas, en el cual se fijan subprogramas en prevención y atención de salud. Adicionalmente, se suscribió el acuerdo correspondiente para crear el Comité Permanente Binacional de Salud, que es el encargado de llevar adelante los estudios, investigaciones y ejecución de los programas y proyectos sobre salud.
- xvi) Dentro del marco de la Comisión de Vecindad se han consolidado y ampliado los programas de capacitación entre SENA y SECAP, habiéndose elaborado diagnósticos de la situación y requerimientos de capacitación en la región. Las dos instituciones han aprobado un "Programa Conjunto de Capacitación SENA-SECAP 1990" y otro para 1991, que incluyen jornadas de divulgación tecnológica para directivos, jornadas de divulgación tecnológica para personal operativo, para personal administrativo y financiero y para personal de servicios. También se han celebrado semanas de integración SENA-SECAP.

- xvii) Se ha revisado binacionalmente la factibilidad de los estudios y construcción de la carretera Esmeraldas-Tumaco. Cada uno de los países está realizando estudios de factibilidad y diseño. Se suscribió un acuerdo creando el Comité Binacional Permanente para la Carretera Esmeraldas-Tumaco, que tiene bajo su responsabilidad el continuar con la gestión de estudios, construcción y obtención de financiamiento para todo el proceso.
- xviii) Colombia inauguró la infraestructura ya construida de la parte sustancial de su Centro Nacional de Frontera de Rumichaca. Ecuador está completando los ajustes de diseño de su Centro y ha anunciado el inicio de la construcción para el año 1991, con fondos especialmente asignados por el Gobierno.
- xix) Los dos países se intercambiaron los diseños preparados para las Unidades de Atención al Usuario, que serán las primeras etapas del desarrollo de los Centros Nacionales de Frontera junto al Puente Internacional San Miguel.
- xx) El 20 de marzo de 1990, en ceremonia especial en Quito, con presencia de los Ministros de Obras Públicas de los dos países y del Canciller Ecuatoriano, se suscribió el contrato de construcción del Puente Internacional sobre el río San Miguel, que deberá ser ejecutado en dos años y que permitirá acortar el viaje de Quito a Bogotá en alrededor 10 horas, y será el paso obligado del tránsito andino del sur a Venezuela y viceversa porque reducirá notablemente las distancias y tiempos de transporte. La ejecución está bajo la responsabilidad de los Ministerios de Obras Públicas de los dos países, aunque, por acuerdo binacional, el contratante es el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador. Debido a cambio del diseño del puente, el inicio de las obras se ha postergado y se ha programado iniciarlas en marzo de 1991.
- xxi) INECEL de Ecuador e ICEL de Colombia han venido cumpliendo un programa de estudios preparado en el marco de la Comisión de Vecindad para la línea de Interconexión eléctrica entre Tulcán e Ipiales, cuyos diseños y plan de construcción han sido ya aprobados por los dos organismos. Se espera concretar en poco tiempo un financiamiento especial para la construcción de las obras.
- xxii) IETEL de Ecuador y TELECOM de Colombia han venido cumpliendo un importante programa previamente acordado de instalaciones para mejorar los servicios telefónicos y de telex en la región fronteriza binacional. Se ha construido e instalado facilidades de casetas telefónicas, ampliaciones de circuitos para conformación de central regional, se han acordado tarifas preferenciales y otros.
- xxiii) Con el fin de completar el proceso de legalización de indocumentados, se ha efectuado análisis conjuntos que han permitido suscribir (en Esmeraldas) el Convenio complementario sobre Indocumentados.
- xxiv) Aunque es un programa que ha venido realizándose con éxito ante de la creación de la Comisión de Vecindad, se menciona que en el período que está en el marco

de esta Comisión, el Plan de Desarrollo de las Cuencas San Miguel y Putumayo ha estructurado una estrategia de desarrollo a corto plazo y estructurado un programa de 28 proyectos, que requerirían etapas de estudios para cuyo financiamiento se adelantan gestiones ante el BID y otras fuentes.

xxv) Igualmente, el Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Región Awá ha venido estudiándose, y también ejecutando acciones en la práctica. En el período de la Comisión de Vecindad se ha concluido el diagnóstico, estrategia y propuesta de una primera parte del Plan, por la comisión ecuatoriana, y se ha acordado la integración y compatibilización de trabajos con la comisión colombiana.

xxvi) Como producto de varias reuniones binacionales y nacionales y del análisis de la situación y posibilidades de colaboración binacional, se suscribió un Convenio sobre ayuda mutua en desastres naturales y emergencias.

xxvii) Se suscribió un acuerdo binacional para planificación y desarrollo conjunto y/o coordinado de las cuencas hidrográficas Mira y Mataje, y se ha preparado un plan de trabajo para ser cumplido.

xxviii) Se suscribió un acuerdo para iniciar un programa de saneamiento integral y control de contaminación ambiental de la cuenca Carchi-Guáytara, asunto muy importante especialmente para las ciudades de Tulcán e Ipiales y otras poblaciones aguas abajo.

xxix) Se han tramitado y obtenido el Programa para Naciones Unidas para el Desarrollo y se está ejecutando un proyecto de 25 mil dólares para una misión preparatoria que presentaría la documentación pertinente para el trámite de una colaboración técnica y financiera para varios programas y proyectos de la Comisión de Vecindad, que podría tener un costo de alrededor de un millón de dólares.

xxx) También se ha tramitado y obtenido la aprobación de PNUD para un proyecto de Cooperación Técnica por 25 mil dólares para estudios e investigación tendientes a la recuperación y preservación de los lagos de la zona fronteriza, principalmente los de la provincia de Imbabura en Ecuador.

xxxi) Se suscribió un Acuerdo Postal Fronterizo.

De esta ligera revisión, se desprende el esfuerzo permanente que, desde su creación, ha desarrollado la Comisión de Vecindad para fortalecer las relaciones bilaterales, con énfasis en el sector fronterizo. El camino aún es largo por recorrer. Se deben incorporar nuevos temas y nuevos sectores fronterizos a los beneficios de su actividad. Hoy, se inicia el tratamiento binacional de una esfera de la actividad humana que, bien puede decirse, ha sido el germen de actual espíritu integracionista: el movimiento cooperativo.

Integración física

Ing. Luis Carrera

Integrar es incorporar a un grupo humano prácticamente y formalmente a una unidad más vasta de lo que teóricamente forma o debe formar parte.

La frontera marca el ámbito jurisdiccional de la soberanía de cada país y normalmente en ella se expresa un "choque" de las economías de los países colindantes. Además, frecuentemente, las fronteras dividen espacios que desde el punto de vista económico forman una unidad. La integración fronteriza pretende devolver, ampliar y hasta crear unidades económicas de dos o más países, lo que se ha dado en llamar "espacios económicamente ampliados".

Espacios físicos de integración fronteriza

- Zonas de integración fronteriza: superficies geográficas próximas al límite de las fronteras políticas con importante interrelación, en las cuales un conjunto de actividades o proyectos puede dar lugar a acciones compartidas para intensificar la vinculación física, económica y social (poblaciones contiguas, valles o cuencas compartidos, lugares específicos alrededor de pasos fronterizos u otros).
- Región de integración fronteriza: superficie geográfica continua y más amplia en la que se busca el desarrollo en base a sus potencialidades y complementariedades, beneficiando e intensificado la interacción a los dos lados de la frontera.
- Áreas de proyectos localizados en la región de integración fronteriza, con especificidad de su ubicación y objetivo principal.

Características principales de las áreas fronterizas de los países latinoamericanos

- Son zonas marginales y con menor desarrollo relativo que el resto del país respectivo.
- Normalmente no son parte de las principales prioridades nacionales para acciones de desarrollo.
- Son heterogéneas a lo largo de la frontera tanto físicamente como por ocupación y estado de desarrollo.
- Un área fronteriza de un país por lo general forma una unidad homogénea para planificación y desarrollo con la inmediata colindante del país vecino.

- Son áreas en las que o se ha llegado a desarrollar un sentimiento binacional.
- Son lugares sumamente susceptibles a alteraciones profundas sociales y económicas por cambios administrativos y monetarios.
- Las atenciones del Estado son principalmente restrictivas y punitivas en relación a aspectos de seguridad, comercio y migraciones, y son mucho menores las de promoción de desarrollo y solución al déficit social.
- En gran medida, las áreas fronterizas reflejan en aspectos prácticos políticas y estrategias de relación bilateral y multilateral de los Estados.

Formas de integración

i) **Natural o espontánea**, que se da por la necesidad de solucionar problemas de la vida diaria y satisfacer requerimientos ligados a la subsistencia de las poblaciones fronterizas. Los aspectos que normalmente están presentes son:

- Interrelaciones y movilizaciones motivadas por lazos familiares.
- Oportunidades de empleo de ciudadanos de un país en otro y facilidades para ejercerlo.
- Comercio local, principalmente alimentos y bienes de consumo familiar.
- Uso de servicios de salud de ciudadanos de un país en otro.
- Facilidades administrativas y físicas para turismo local.
- Colaboración en desastres naturales y emergencias.

En vista de limitaciones y déficits, las demandas de las poblaciones y las percepciones de funcionarios y técnicos se dirigen a:

- Regímenes binacionales especiales de circulación de personas, bienes y servicios fronterizos.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial de integración.
- Fomento y facilitación de transporte vial, fluvial y marítimo en zonas fronterizas.
- Telecomunicaciones y correo.
- Regímenes binacionales de apoyo al uso de servicios y prevención de salud.
- Regímenes especiales monetarios binacionales para transacciones fronterizas.

- Acuerdos binacionales para asistencia mutua en desastres naturales y emergencias.
- ii) **Promovida o fomentada**, que se puede definir como un conjunto de acciones y proyectos que inciden en la relación entre los dos márgenes nacionales de una zona o región fronteriza, que tiene como objetivo general mejorar las condiciones para el desarrollo económico de la región fronteriza, o preservar o usar recursos naturales del área, o mejorar las condiciones para la prestación de servicios de distinta naturaleza, o una combinación de los tres aspectos mencionados, sujeto a la condición que el aumento del grado de interacción entre los márgenes nacionales sea significativo.

En cada iniciativa específica predominan algunos aspectos sectoriales que conforman objetivos específicos que pueden ser:

- comerciales
- productivos
- de servicios (salud, educación, etc.)
- de infraestructura (transporte, energía, etc.)
- ambientales
- culturales
- de aumento y mejora de interacción social
- de reducción o solución de conflictos.

Hay proyectos que afectan una relación fronteriza binacional aunque ello no sea su objetivo (carreteras, hidroelectricidad y otros).

Cifras del diagnóstico de la región de integración fronteriza Colombo-Ecuatoriano

- La Región incluye los departamentos de Nariño y Putumayo, en Colombia y las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Napo en Ecuador.
- La Región tiene 137.868 km²: 79.715 Km² Ecuador (57%) y 58.153 Km² en Colombia (43%).
- Tiene 2'113.614 habitantes (año 1989): 978.414 en Ecuador (46%) y 1'135.200 en Colombia (54%).

- El área ecuatoriana equivale a 28% de la del país y la población al 9%.
- El área colombiana equivale al 5% de la del país y la población al 4%.
- Existen 7.080 km de vías en la región fronteriza de lo cual 3.630 están en Ecuador y 3.450 en Colombia. El Ecuador tiene 486 Km asfaltados y 920 Km de trochas; Colombia tiene 350 Km asfaltados y 1.500 Km de trochas.

Estrategia de acumulación para la reunión fronteriza

Respecto a la estrategia de acumulación debe tenerse presente que el *crecimiento económico* de las áreas fronterizas es una condición para el fortalecimiento de las relaciones entre Colombia y Ecuador y, en particular, para el fortalecimiento de la región de integración fronteriza.

Es evidente que *la base económica* que estará presente en el futuro inmediato y a plazo mediano, la cual debe ser el sustento de la programación del desarrollo fronterizo, es la que existe como realidad productiva ahora y como potencialidad realista para el futuro y ésta es:

- *En la subregión de la Costa del Pacífico:* pesca en el mar y su procesamiento; acuicultura, particularmente producción de camarones en cautiverio; cultivo de banano y frutas tropicales; ganadería de carne; turismo nacional e internacional, particularmente en Esmeraldas; comercio mediante transporte de cabotaje; comercio como entrada y salida de transporte por corredores interoceánicos Atlántico - Pacífico, principalmente a través del puerto de Esmeraldas; de desarrollo de zonas francas, como el caso de Esmeraldas; racionalización de explotación y repoblación maderera; fomento y mejoramiento de la palma africana y el caucho.
- *En la subregión Andina:* producción agrícola alrededor de la papa, fréjol, maíz y hortalizas; ganadería de leche y carne; elaborados derivados de carne y leche; turismo intra y extra fronterizo; comercio fronterizo y extraregional; transporte terrestre; artesanía en tejido, madera y cerámica.
- *En la subregión Amazónica:* recursos genéticos; recursos forestales; minería; desarrollo de hidrocarburos y derivados; recursos hidrobiológicos; ecoturismo; transporte fluvial; energía hidroeléctrica.

Lo indicado conduce a concebir como programas prioritarios para apoyar un desarrollo sostenible y armónico a los que tienen que ver con:

- Planificación y programación completa y realista sobre la base de las líneas productivas antes indicadas.
- Apoyo al desarrollo productivo: crédito, generación y transferencia de tecnología apropiada; capacitación, insumos, comercialización.

- Infraestructura económica de apoyo: vialidad de interconexión interna y con otros mercados; puertos, aeropuertos; de mejoramiento de navegabilidad; de riego; de control de inundaciones; de comercialización; de transporte terrestre, fluvial y marítimo.
- Facilitación del comercio fronterizo, nacional e internacional.
- Procesamiento primario de productos del mar, agropecuarios y forestales.
- Compatibilización y coordinación de producción y comercialización de minerales y de productos del mar.

Estrategia de supervivencia para la región fronteriza

En cuanto a una estrategia de supervivencia de la población asentada en la región fronteriza y de la que emigrará a ella, especialmente a los sectores de la costa del Pacífico y de la Amazonía, surgen del diagnóstico los siguientes aspectos relevantes que deben marcar esa estrategia:

- *Las restricciones de hecho a la circulación* de personas, vehículos y bienes que constituyen la materialización de políticas nacionales sobre seguridad, comercio y controles varios. Esto no sólo dificulta el desenvolvimiento social y económico diario sino que imposibilita el aprovechamiento de oportunidades de mejoramiento de nivel de vida a través de fluidas relaciones económicas y del uso de infraestructura, servicios y oportunidades de empleo existentes o potenciales en la región, a uno y otro lado de la frontera.
- *El marginamiento social y económico* de los sectores públicos de los países, que acentúan los desequilibrios regionales ya existentes y que hace carente de oportunidades y hasta penosa la actividad productiva.
- *La falta de previsión y acción para una adecuada ocupación* en términos ambientales, sociales y económicos compatibles con el desarrollo sostenible, que debería propenderse para las áreas ahora no ocupadas que inmediatamente serán objeto de presiones de ocupación a mediano y largo plazos.

En el entendido que, *al menos*, se pretende para las regiones fronterizas *un nivel similar de desarrollo y de calidad de vida al del resto de cada país*, es evidente que los lineamientos estratégicos deben dirigirse a conseguir en el más corto plazo:

- Las más amplias *facilidades para el desenvolvimiento* de actividades de la población fronteriza y de su movilización, así como de vehículos y bienes. Esto incluye una urgente racionalización de controles.
- La *efectiva participación* en las oportunidades para mejoramiento social y económico en base al fortalecimiento y apoyo a actividades productivas, al fomento de la equidad en el ingreso y beneficios y al acceso adecuado a la infraestructura social y servicios.

Lo mencionado lleva de inmediato a la comprensión sobre la muy alta prioridad que debe merecer un *programa de facilitaciones* que incluya medidas legales, reglamentarias y administrativas, racionalización de procedimientos y controles, capacitación, infraestructura y personal adecuados para actividades que, siendo provenientes de políticas nacionales, se ubican en las fronteras.

Tendrán importancia sustancial también programas que tiendan al establecimiento de un "espacio económico ampliado", para lo cual inevitablemente cada país deberá atender a su subregión fronteriza con alta prioridad para tratar de *suprimir los desequilibrios regionales* en aspectos sociales, económicos, ecológicos y políticos. Esto significa el ampliar, racionalizar y compatibilizar numerosas acciones seccionales a cargo de instituciones.

Objetivos y líneas de política para programas y proyectos de integración fronteriza Colombo - Ecuatoriana

Objetivos

a) *El objetivo general básico* del proceso de integración fronteriza Ecuatoriano-Colombiana y de su estrategia se resume en el siguiente enunciado de "Imagen-objetivo":

"Conformar una región de integración fronteriza Ecuatoriano-Colombiana que permita eliminar las tensiones naturales de toda frontera y coadyuvar a la formación del mercado ampliado subregional, haciendo posible la libre circulación de personas, vehículos y mercancías, la prestación conjunta y coordinada, no discriminatoria, de servicios fundamentales a la población (salud, educación y trabajo) sólo en función a la pertenencia del hombre a la región, y el desarrollo económico social armónico y equilibrado, en base a la cooperación, a la complementación y al uso racional, conjunto y compartido de los recursos y potencialidades de la región".

Para llegar a la meta propuesta, a nivel general, cualquier acción conjunta que se adopte debe estar orientada a:

- Crear y fortalecer un *sentimiento de binacionalidad* en la región fronteriza y consecuente enfoque binacional (problemática y soluciones) para las respectivas actuaciones de cada parte separada o en conjunto.
- Hacer práctico y tangible el criterio de que *la frontera es el lugar de encuentro y convivencia* de dos pueblos y no la barrera en donde se hacen ostensibles las incompatibilidades entre ellos.
- *Compatibilizar los intereses* y realizaciones binacionales con las políticas e intereses propios de cada parte.

b) Como objetivos concurrentes al anterior, se mencionan entre los principales a:

- Contribuir a *reducir los desequilibrios regionales* característicos de las áreas de frontera con respecto a su propio país y de la "región fronteriza binacional" con los dos países.
- Asegurar y *ampliar las oportunidades* de solución a problemas y a desarrollo de potencialidades, que teóricamente son mayores para los dos países en conjunto que para cada uno de ellos en particular.
- Contribuir a *hacer viables los acuerdos y compromisos* multilaterales, como los del Grupo Andino, Tratado de Cooperación Amazónica, Acuerdos Regionales de facilitación comercial e industrial.

Lineamientos de política

- a) Utilización del proceso de integración fronteriza como mecanismo prioritario para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.
- b) Atención prioritaria a acciones de facilitación fronteriza, tanto para minimizar los problemas generados por la vecindad como para coadyuvar en la realización de actividades favorables al desarrollo económico y social de las áreas fronterizas y en el cumplimiento de acuerdos subregionales y regionales.
- c) Manejo integral de los ingresos naturales y el medio ambiente compartido.
- d) Promoción del desarrollo económico y social armónico y equilibrado en la región fronteriza.
- e) Preservación, desarrollo e integración de las culturas regionales fronterizas.
- f) Aprovechamiento de base institucional y de los acuerdos binacionales existentes de preferencia a la adopción de nuevos compromisos para programas, proyectos y acciones de integración fronteriza.

Campos prioritarios de actuación fronteriza binacional Colombo- Ecuatoriana

- Tránsito de personas y vehículos y su facilitación.
- Migraciones y sus regulaciones.
- Integración física (transporte, telecomunicaciones).
- Comercio fronterizo,

- Turismo.
- Salud y saneamiento.
- Planificación de desarrollo regional.
- Manejo de recursos naturales compartidos y de etnias comunes.
- Cooperación energética y minera, incluyendo interconexión eléctrica.
- Educación y cultura.
- Cooperación en aspectos productivos de agricultura andina y de acuicultura y pesca, incluyendo agroindustria relacionada con producción actual.
- Cooperación en prevención y asistencia mutua en desastres.
- Compatibilización legal y reglamentaria sobre aspectos de interés común.

Programas y proyectos en que se ha venido trabajando o se han enunciado como de interés para la integración fronteriza Colombo-Ecuatoriana

Para tener una idea de aquello que se ha sentido durante las tres últimas décadas como necesario para impulsar la integración fronteriza Ecuatoriana-Colombiana, se da a continuación un listado, no completo ni exhaustivo, de proyectos binacionales que aparecen como propuestos, sugeridos o en alguna forma de ejecución. Se aclara que no se incluyen proyectos nacionales en áreas fronterizas aunque podrían tener alguna repercusión binacional.

a) Sobre facilitaciones

- Reglamentación y aplicación de convenio sobre tránsito de personas, vehículos, naves y aeronaves.
- Capacitación para servicios y controles fronterizos.
- Coordinación y cooperación en aspectos de seguridad.
- Centros Nacionales de Frontera (CENAF).

b) Sobre manejo integral de los recursos naturales y medio ambiente compartido.

- Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Regional Fronterizo.

- Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de las cuencas San Miguel y Putumayo.
- Formulación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Región Awá.
- Formulación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo de las cuencas Hidrográficas Mira y Mataje.
- Formulación del Plan de Manejo y Control de Contaminación de la cuenca Carchi-Guáytara.
- Control de erosión de tierras de alto valor agrológico y protección de áreas boscosas no intervenidas.
- Recuperación y conservación de los lagos de la zona fronteriza Ecuatoriano-Colombiana (La Cocha, Cumbal, Verde, San Pablo, Yaguarcocha, Culcocha y Mojanda).
- Cooperación en exploración y explotación de los campos petroleros fronterizos (Putumayo, Sucumbios, Napo).
- Protección y aprovechamiento de biodiversidad en las subregiones amazónica y de la Costa del Pacífico.
- Parque binacional de cuenca alta de los Ríos San Miguel y Putumayo.
- Investigación sobre vegetales nutricionales y especies ícticas en la Amazonía.

c) Sobre promoción del desarrollo económico y social

- Carretera Esmeraldas - Tumaco.
- Puente Internacional San Miguel.
- Mejoramiento y complementos de vía Lago Agrio - Mocoa.
- Infraestructura vial fronteriza: carreteras Tulcán Maldonado - Mataje; Ibarra-Lago Agrio, Ibarra-San Lorenzo, Otavalo-Rosa Sárate, Mocoa-Río San Miguel, Tumaco-Pasto, Mocoa-Pasto.
- Fomento de empresas binacionales de transporte.
- Interconexión área transfronteriza.
- Reparación y complemento de aeropuertos fronterizos.

- Fomento a equipamiento para transporte de cabotaje.
- Complemento de infraestructura para transporte de cabotaje entre Esmeraldas, San Lorenzo y Tumaco.
- Capacitación e información sobre transporte internacional.
- Servicios comunes con navegación fluvial en ríos San Miguel y Putumayo.
- Terminales terrestres.
- Red y servicio telefónico transfronterizo.
- Correo transfronterizo.
- Abastecimiento de alimentos en áreas fronterizas (canasta familiar).
- Sistema de acopio y comercialización.
- Ferias fronterizas: mecanismos e infraestructura.
- Formulación y establecimiento de régimen comercial fronterizo.
- Formación profesional en comercio.
- Fomento a empresas comerciales binacionales.
- Reactivación de oficinas de apoyo comercial (INCOMEX, PROEXPO, CFN).
- Racionalización de mecanismos y trámites comerciales.
- Levantamientos de estadísticas turísticas en la región de Integración Colombo-Ecuatoriana.
- Concientización y capacitación turística en la región de integración fronteriza.
- Identificación de programas y proyectos turísticos de inversión binacional.
- Facilitación Turística.
- Línea de transmisión eléctrica Ibarra-Tulcán-Iplales.
- Facilidades binacionales de transporte y comercialización de hidrocarburos.
- Exploración y explotación de minerales para fertilizantes (azufre, fosforitas, calizas).

- Desarrollo de geotermia en la región fronteriza.
- Producción, comercialización y agroindustrialización de la papa (Carchi y Nariño).
- Promoción de formas asociativas para producción y distribución de productos agropecuarios.
- Apoyo a la explotación agropecuaria de colonos del medio y bajo Putumayo.
- Apoyo a la agricultura de comunidades indígenas en el medio y bajo Putumayo.
- Fomento de granjas autosuficientes.
- Fomento de cultivo del caucho.
- Racionalización de ganadería mayor y menor en subregión amazónica.
- Escuela de acuicultura (Camarones) en Guayaquil para servicio regional.
- Laboratorio binacional para provisión de larvas de camarón.
- Línea de carga Guayaquil-Esmeraldas-Tumaco en relación a actividades pesqueras.
- Puertos pesqueros y sistema binacional de acopio y comercialización.
- Microempresas pesqueras en Tumaco y San Lorenzo.
- Explotación racional de madera y reforestación en área entre río Mataje y San Lorenzo.
- Planta binacional para fabricación de hielo en Esmeraldas.
- Elaborados Colombo-Ecuatorianos de cacao en Infraestructura de Tulcán.
- Planta binacional de construcción de plataformas de tractomulas (piezas y partes de Cali, ensamblado en Tulcán).
- Planta binacional de harina de papa (PAPRIKA) y de puré de papa.
- Planta binacional de insumos para construcción de infraestructura urbana y rural del sector público.
- Planta binacional para alimentos concentrados, abonos, fertilizantes.
- Planta de madera aglomerada.

- Fomento a microempresas industriales y artesanales.
- Centros de acopio y mataderos en subregiones amazónica y Costa del Pacífico.
- Planta de cal agrícola.
- Planta de sales mineralizadas.
- Planta de envase de agua potable.
- Servicio multinacional fluvial ambulante para prevención y atención de salud.
- Tratamiento de residuos y basuras en Cuenca Carchi-Guáytara.
- Regionalización y uso binacional de infraestructura y servicios de atención a la salud en la región fronteriza.
- Combate a enfermedades tropicales.
- Vacunación masiva para prevenir enfermedades tropicales.
- Atención binacional materno-infantil.
- Seguridad alimentaria y nutricional en región fronteriza.
- Cooperación en educación formal.
- Cooperación y actividades binacionales de capacitación profesional.

d) Respecto a *preservación de culturas regionales*

- Proyecto arqueológico Ecuatoriano-Colombiano.
- Legalización y consolidación de tenencia de tierras de las comunidades indígenas en la Región Fronteriza.
- Protección a forma de vida de culturas indígenas.

e) Sobre *aprovechamiento de base institucional*

- Formulación de un plan de apoyo a procesos de política y descentralización fiscal, y a incentivos comerciales e industriales para la región fronteriza.
- Apoyo y consolidación de la Comisión de Vecindad.
- Sistematización y apoyo a comités y grupos binacionales encargados de temas específicos, como transporte, turismo, salud, educación, capacitación.



